

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV

LUNES, 28 AGOSTO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA

NÚM. 240

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ordenes de 18 y 19 de agosto de 1939 referente al cambio de fechas de calamento de las almadrabas "Cala del Charco" y "Benidorm".—Pgs. 4721 y 4722. gina 4722.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 19 de agosto de 1939 nombrando una Comisión para normalizar y restablecer las funciones del Museo Municipal de Játiva, integrada por los señores D. Elías Tormo y Monzo, D. Vicente Castañeda y Alcover y D. José Antonio Maravall.—Página 4722.

Otra de 22 de agosto de 1939 rectificando errores de copia en la de 1.º de los corrientes sobre movimiento de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad.—Páginas 4722 y 4723.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

E J E R C I T O

Medalla Militar.—Orden de 9 de agosto de 1939 concediendo esta condecoración al Capitán D. Juan Díaz Criado y otros.—Páginas 4723 y 4724.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Premios de efectividad).—Orden de 9 de agosto de 1939 concediendo premio de efectividad al Coronel D. Ramón Carlos Roca y otros.—Página 4724.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 22 de agosto de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Comandante de Intendencia D. Luis Panadero Sastre y otros Oficiales.—Página 4725.

Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Sargento de Intendencia D. Teodoro Olaberri Carrica y otros.—Página 4725.

Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Valdés Lambea y otros Oficiales.—Página 4725.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden

de 24 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Teniente Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos D. Isidro Lorenzo Sequeira, otro Jefe y un Oficial.—Página 4725.

Condecoraciones.—Orden de 17 de agosto de 1939 autorizando el uso de las insignias de Gran Oficial de la Corona de Italia al Teniente Coronel de Estado Mayor D. José Medina Santamaria.—Página 4725.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Teniente Coronel, habilitado para Coronel, D. José Cuesta Monereo, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.—Página 4726.

Otra de 16 de agosto de 1939 id. el uso de insignias de la Orden de la Corona de Italia al Coronel don Salvador Ordovás de la Fuente y otros.—Pág. 4726.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Corona de Italia al Comandante de Infantería D. Armandó Gómez Pérez y otros.—Página 4726.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. al Comandante de Ingenieros D. Enrique Navarro Millán, para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de la Corona de Italia.—Página 4726.

Otra de 14 de agosto de 1939 id. al Capitán de la Guardia civil D. José Montero Galvache, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia.—Página 4726.

Otra de 14 de agosto de 1939 id. al id. D. Eusebio Torres Liarte, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana.—Página 4726.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. al Teniente de la Guardia civil D. Manuel Campora Rodríguez, para usar sobre el uniforme la condecoración de Oficial de la Orden Militar de Cristo.—Página 4726.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. al Teniente don Manuel Villegas Morales, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.—Página 4726.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Teniente de Carabineros D. Lucas Mairena Márquez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.—Página 4726.

Cruz Roja del Mérito Militar.—Orden de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar al Alférez provisional de Ingenieros don Luis Castellar Orra.—Páginas 4726 y 4727.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. a D. Enrique Martínez Turné.—Página 4727.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. a D. Ignacio Chacón Henríquez y otros.—Página 4727.

Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Artillería D. Félix Negrete Revilla.—Página 4727.

Otra de 21 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Infantería, retirado, D. Juan Ruiz Hidalgo y otros.—Página 4727.

Otra de 21 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Infantería D. Antonio García Esteban y otro.—Página 4727.

Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Infantería D. Agustín Fouce López y otros.—Páginas 4727 y 4728.

SUBSECRETARIA

Ascensos.—Orden de 26 de agosto de 1939 colocando y confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento profesional del Arma de Infantería D. Ramón Fernández Martínez y otros.—Página 4728.

Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Alférez provisional de Infantería D. Modesto Gutiérrez Galindo y otros.—Páginas 4728 y 4729.

Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Guillermo Aloy Salom y otros.—Página 4729.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Subsidio).—Orden de 16 de agosto de 1939 concediendo subsidio de cincuenta céntimos al Caballero Mutilado Permanente D. Andrés García Gordo.—Página 4729.

Comisiones.—Orden de 22 de agosto de 1939 cesando en su comisión en la Auditoría de la Primera Región Militar el Teniente Auditor de primera don Antonio Coronel Velázquez.—Página 4729.

Destinos.—Orden de 23 de agosto de 1939 destinando como agregado provisional, al Brigada de Artillería D. Francisco Pueyo Navarro y otros Suboficiales de dicha Arma.—Página 4729.

Otra de 23 de agosto de 1939 confirmando en su anterior destino al Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Pérez Urruti.—Página 4729.

Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Teniente de la Guardia civil D. Francisco Vázquez Galán y otro.—Página 4730.

Otra de 23 de agosto de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico D. Eduardo Sánchez-Vega y Malo y otros Jefes y Oficiales.—Págs. 4730 y 4731.

Otra de 22 de agosto de 1939 pasando a los destinos que se indican el Auditor de Brigada D. Adriano Coronel Velázquez y otro.—Página 4731.

Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Brigada Practicante, asimilado, D. Luis Rodríguez Martín y otros.—Páginas 4731 y 4732.

Otra de 23 de agosto de 1939 destinando como agregado provincial al Maestro de Fábrica D. Francisco Quirós Flórez y otro personal.—Pág. 4732.

Oficialidad de Complemento (Bajas.—Orden de 14 de agosto de 1939 disponiendo cause baja en la Escala de Complemento el Farmacéutico 2.º don Santiago Beltrán Legorburo.—Página 4732.

Pase a otras Armas.—Orden de 14 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Complemento de Artillería D. Fernando Erro Mendiluce.—Página 4732.

Otra de 23 de agosto de 1939 disponiendo que el Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Rafael González Iglesias, pase a pertenecer a la misma escala de la de Ingenieros.—Pág. 4732.

Otra de 23 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Intendencia don Esteban Tameo Val.—Página 4732.

Rectificaciones.—Orden de 23 de agosto de 1939 rectificando la de 24 de mayo de 1939 en lo que se refiere al Sargento de Artillería D. Leoncio Torres Barbero.—Página 4732.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.—Página 4733.

Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.—Página 4733.

Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 15 de junio último (B. O. 169), por la que se confería el empleo de Alférez de Infantería a D. Hermógenes Caballero Cid y otros.—Página 4733.

Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 20 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 405) en el sentido que se indica.—Página 4733.

Otra de 21 de agosto de 1939 id. la de 14 de junio último que destina al Arma de Aviación al Teniente de Ingenieros D. Tomás Robles Sánchez.—Página 4733.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. la Orden de destinos de Sanidad Militar de 9 de junio de 1939 (B. O. núm. 163), en lo que se refiere al empleo de los Oficiales comprendidos entre don Ovidio Vidal Ríos y D. Juan Mascaró Roura.—Página 4733.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. la de 2 de los corrientes (B. O. núm. 219) en lo que se refiere al Capellán D. Adolfo Orduña Baun y otro.—Página 4733.

Otra de 3 de agosto de 1939 id. la del día 3 de julio (B. O. núm. 184), en lo que se refiere al destino del Auxiliar Mayor de Intervención Militar don Modesto Antón Jiménez.—Páginas 4733 y 4734.

Situaciones.—Orden de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Infantería D. Luis Boix Ferrer.—Página 4734.

Otra de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infantería D. Vicente Garzón Fuerte y otros.—Página 4734.

Otra de 16 de agosto de 1939 id. id. el Comandante de Infantería D. Manuel Gener López y cesando en aquella situación el Alférez provisional de la misma Arma D. Enrique Bernardini Jaramillo.—Página 4734.

Otra de 16 de agosto de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Brigada de Infantería D. Antonio Belizón Jiménez y otro.—Página 4734.

Otra de 14 de agosto de 1939 dejando sin efecto la de 5 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 69) referente al Comandante de Caballería D. Ricardo Colás Torres.—Página 4734.

Otra de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Teniente provisional de Caballería D. Jesús Luque Recio.—Páginas 4734 y 4735.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Caballería D. Miguel Arianes Guijarro.—Página 4735.

Otra de 23 de agosto de 1939 id. id. el Capitán de Artillería, habilitado para Comandante, D. Santiago Lorente y Armesto.—Página 4735.

Otra de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán

de Complemento de Artillería D. Jerónimo Lambás García.—Página 4735.

Otra de 16 de agosto de 1939 id. id. el Teniente provisional de Artillería D. Rafael Figueroa Bermejillo.—Página 4735.

Otra de 19 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Morlán Labarra.—Página 4735.

MINISTERIO DE MARINA

Baja.—Orden de 24 de agosto de 1939 causando baja en la Armada el Capitán de Intendencia D. Ignacio Suárez Brouca.—Página 4735.

Condecoraciones.—Orden de 23 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a D.^a Maria de la Concepción Dobarro Lodeiro.—Página 4735.

Destinos.—Orden de 24 de agosto de 1939 destinando a las órdenes del Comandante General de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata D. Julio Tajuelo Fernández.—Página 4735.

Otra de 24 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Marina de la Puebla del Caramiñal a D. Manuel González Mucientes.—Páginas 4735 y 4736.

MINISTERIO DEL AIRE

CONVOCATORIA.—Orden de 25 de agosto de 1939 convocando un Curso para Especialistas de Aviación en las condiciones que se determinan.—Páginas 4736 a 4738.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1167 a 1178.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES de 18 y 19 de agosto de 1939 referente al cambio de fechas de calamento de las almadras "Cala del Charco" y "Benidorm".

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Jaime Llinares Lloret, quien, como representante legal de la concesionaria del pesquero de almadraza, denominado "Cala del Charco", solicita permutar el calamento y pesca de la almadraza co-

rrespondiente a los meses de julio y agosto, por el de los meses de noviembre y diciembre próximos venideros,

Vengo en disponer:

Que se acceda a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento para la pesca con el arte de almadraza de 11 de febrero de 1921, por el que se rige la concesión de referencia, viniendo obligado el concesionario a permitir libremente la pesca con los demás artes, durante los meses que comprende esta autorización, en la zona de la almadraza, vedada por el ar-

tículo 23 del referido Reglamento y entendiéndose que esta autorización es válida para un solo calamento dentro de los citados meses.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—P. D., Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Director General de Pesca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Juan Lloret Lloret, quien, como representante legal de la concesionaria

del pesquero de almadraba, denominado "Benidorm", solicita cajar el arte de dicha almadraba durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año y enero del año próximo venidero, renunciando en cambio al calamento de dicha almadraba durante el mismo plazo de tres meses comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre a que tiene derecho,

Vengo en disponer:

Que se acceda a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la pesca con el arte de almadraba de 2 de febrero de 1917, por el que se rige la concesión de referencia, viniendo obligado el concesionario a permitir libremente la pesca con los demás artes, durante los meses que comprende esta autorización, en la zona de la almadraba, vedada por el artículo 18 del referido Reglamento, y entendiéndose que esta autorización es válida para un solo calamento dentro de los citados meses.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—P. D., Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Director General de Pesca.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de agosto de 1939 nombrando una Comisión para normalizar y restablecer las funciones del Museo Municipal de Játiva, integrada por los señores don Elias Tormo y Monzó, don Vicente Castañeda y Alcover y don José Antonio Maravall.

Ilmo. Sr.: Acogido el Museo Municipal de Játiva al régimen establecido por el Real decreto de 24 de julio de 1913, en virtud de Real orden de 1 de abril de 1919, ha transcurrido un considerable lapso de tiempo durante el cual el Ministerio no ha tenido conocimiento del desarrollo de la vida de aquel interesante Centro, que, enclavado en zo-

na que permaneció durante toda la guerra en terreno rojo, ha podido sufrir depredaciones que es preciso conocer.

Se ignora el estado actual de las instalaciones y del material de que está dotado; de cuáles cuadros, objetos y elementos museales atesora y de las pérdidas que ha podido sufrir. Igualmente se desconoce la eficiencia de su instalación. Tampoco se tienen noticias oficiales de las bajas que haya podido sufrir el Patronato nombrado en fecha relativamente remota y que es preciso cubrir para que pueda encauzar la vida del referido Museo.

Todo ello hace preciso la adopción de medidas urgentes que restablezcan y normalicen sus funciones, y para ello,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar una Comisión que, en el improrrogable plazo de tres meses, elevará a la Dirección General de Bellas Artes una Memoria en la que informará acerca del local que ocupa el Museo, de las instalaciones y material, cuadros, objetos arqueológicos y elementos museales que posee, bien en propiedad o en depósito; las pérdidas o deterioros que hayan sufrido y los nuevos ingresos que hayan podido realizarse y su procedencia; bajas ocurridas en el Patronato, conveniencia de su ampliación, y en este caso, las personas que habrían de ser nombradas, proponiendo, además, aquélla en que haya de recaer el cargo de Conservador, la que ha de reunir las condiciones que determina el Real decreto de 24 de julio de 1913 antes mencionado; publicaciones hechas o patrocinadas por el Museo, destino que se le dieron y fondos que restan.

2.º La Comisión adoptará las medidas urgentes que estime necesarias para restablecer y normalizar rápidamente el funcionamiento del Museo, dando cuenta de ellas en la Memoria que ha de redactar, en la que también propondrá un plan de reorganización y régimen definitivo encaminado a realzar las características artísticas regionales, y espe-

cialmente los fondos constituidos por objetos arqueológicos, obras de los pintores primitivos valencianos y de Ribera, exponiendo cuantas sugerencias estime oportunas y vayan encaminadas al mayor rendimiento cultural del Museo.

La Comisión estará constituida por el Excmo. Sr. D. Elias Tormo y Monzó, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; el Excmo. Sr. D. Vicente Castañeda y Alcover, Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, y D. José Antonio Maravall, escritor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

JOSE IBAÑEZ MARTIN.

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 rectificando errores de copia en la de primero de los corrientes sobre movimiento de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad.

Ilmos. Sres.: Se han observado algunos errores de copia en la publicación en que apareció la Orden de 1 de los corrientes (BOLETIN OFICIAL núm. 231), sobre movimiento de Escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad que interesa rectificar, por lo que

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Se consigna la fecha de 1 de octubre de 1936 como el día del fallecimiento de D. Jesús Yoldi Bereau, cuando es la del 23 de dicho mes y año; en la relación de ascendidos con motivo de la jubilación de D. José Casado García, figura D. Mariano Osén Sesé, y debe entenderse que es D. Mariano Usón Sesé; en la de D. Jesús Goizueta, D. Pedro Tena Pérez y es D. Pedro Pena Pérez; los Catedráticos D. Tomás Rodríguez Bachiller, D. Pedro Mayoral Carpintero, D. Manuel Varela Radio y D. Julián de la Villa; figuran como Catedráticos de la Universidad de Valladolid, siendo

lo cierto que pertenecen a la de Madrid; también entre los ascendidos figura D. Luis Gonzalvo Parin, y es D. Luis Gonzalvo Parin; D. Jesús Goizueta Díaz, como Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, siendo de la de Farmacia; D. José María Mota Salado, entre los jubilados, y es D. José Mariano Mota Salado; y como jubilado con fecha 19 de enero de 1939, siendo el 24 de octubre de 1938, D. Pascual Nacher Vilar, lo que se consignará en los títulos de los señores Catedráticos que con motivo de dicha jubilación se les concedió ascenso de escala.

2.º Que habiendo comunicado el Ilmo. Sr. Rector de la Uni-

versidad de Salamanca que el Catedrático que fué de la Facultad de Ciencias de Madrid, don Faustino Archilla Salido, falleció el 2 de febrero de este año, se resuelve que los ascensos (BOLETIN OFICIAL núm. 231) otorgados con dicho motivo, se cuenten, para los efectos pasivos, a partir de dicho día, mes y año, y los activos, desde 1 de junio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de agosto de 1939. Año de la Victoria.— José Pe-martin.

Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades.

el día 26 de diciembre último, hizo resaltar su gran espíritu militar, energía y excepcionales dotes de Mando, al asaltar, en brioso ataque con granadas de mano y arma blanca, las trincheras con que el enemigo defendía la cota número 1.086, entabló personalmente combate cuerpo a cuerpo con el enemigo, al ocupar la citada posición, resultando herido, negándose a ser evacuado.

Nuevamente operó el día 27, con el mismo valor y entusiasmo, al mando de la Centuria, y al igual que el día anterior, luchó cuerpo a cuerpo en la conquista de Cap de la Sierra y San Miguel, donde halló gloriosa muerte.

Méritos contraídos por el Teniente provisional de Infantería, con destino en la 6.ª Bandera de Castilla, D. Eusebio Resino Velasco

Este Oficial tuvo una brillantísima actuación el día 26 de diciembre de 1938, al avanzar al frente de su Sección, venciendo la tenaz resistencia con que el enemigo defendía, en sus bien fortificadas posiciones, la cota número 1.086, la que asaltó delante de su Sección haciendo usq de granadas de mano; agotadas éstas, entabló personalmente un fuerte y encarnizado combate cuerpo a cuerpo, por su inigualable bravura y derroche de heroísmo, en el que se distinguió extraordinariamente, levantando con su ejemplo a sus falangistas. El día 27 continuó avanzando, sobresaliendo igualmente su acometividad y gran entusiasmo, al asaltar las posiciones de Cap de la Sierra y San Miguel, consiguiendo y rebasando los objetivos que le habían sido señalados.

Méritos contraídos por el Teniente honorario de Infantería, con destino en la 4.ª Bandera de F. E. T. de Castilla, D. Antonio Ortiz Estringana

Este Oficial, en las operaciones realizadas el día 17 de enero del pasado año, para la ocupación de la cota núm. 1.205, en el sector de Celadas (Teruel), posición fuertemente atrincherada y alambrada, se lanzó al frente de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Medalla Militar

ORDEN de 9 de agosto de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán don Juan Diaz Criado y otros

Por resolución de 31 del pasado julio, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar a los Oficiales que a continuación se relacionan, por los méritos que se expresan:

Capitán de Aviación D. Juan Diaz Criado.

Teniente Provisional de Infantería, con destino en la sexta Bandera de Castilla, D. Ramón Docio Castro (fallecido).

Teniente Provisional de Infantería con destino en la sexta Bandera de Castilla, D Eusebio Resino Velasco.

Teniente Honorario de Infantería, con destino en la cuarta Bandera de FET, de Castilla don Antonio Ortiz Estringana.

Alférez Provisional de Infantería con destino en el noveno Tabor de Regulares de Tetuán número 1, D. Rafael Auba Forcada.

Burgos, 9 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

Méritos contraídos por el Capitán de Aviación D. Juan Diaz Criado

La actuación de este Capitán ha sido brillantísima durante todo el tiempo que ha prestado sus servicios en la actual campaña, destacándose especialmente el día 9 de septiembre de 1938 en servicio sobre la cota núm. 545, 2 kilómetros al S. de Fatarella (sector del Ebro). En este servicio hizo dos pasadas de localización y reconocimiento de objetivos, una tercera de bombardeo y ametrallamiento y otra final en la que fué alcanzado por impacto directo de antiaéreo que batía intensamente los aparatos. El Capitán Díaz resultó herido de metralla en ambos brazos, quedando el derecho absolutamente insensible; no obstante, siguió bombardeando. Suponiendo que el aparato quedó sin mandos por las averías que sufrió, invitó al observador, también herido, a que se salvara, no aceptando éste; pero con la mano izquierda logró accionar nuevamente los mandos del avión y alcanzar nuestras líneas aterrizando normalmente en un alarde de técnica y pericia en Castejón del Puente.

Méritos contraídos por el Teniente provisional de Infantería, con destino en la 6.ª Bandera de Castilla, D. Ramón Docio Castro

Este Oficial, al salir avanzando al frente de la segunda Centuria

su gente, con tal decisión que llegó a las alambradas en medio de intenso fuego enemigo, y personalmente arrancó los piquetes de aquella, dando paso a su tropa y asaltando la posición con bombas de mano hasta quedar dueño de la misma, en la que fueron abandonados muchos muertos del enemigo.

Méritos contraídos por el Alférez de Infantería, con destino en el 9.º Tabor de Regulares de Tetuán, número 1, D. Rafael Auba Forcada

Este Alférez, el día 25 de diciembre del pasado año, tenía como objetivo la conquista con sus fuerzas de las posiciones del flanco izquierdo de la cota número 1.083, que defendía el enemigo protegido con fuertes atrinchamientos, nidos a prueba de artillería y con numerosas armas automáticas, además de estar favorecido por la configuración del terreno. Dos veces consiguió detener el asalto iniciado por nuestras fuerzas a la mencionada posición, y entonces recibió la orden el Alférez Auba de lanzarse con sus fuerzas, en unión de las que se encontraban detenidas, sobre la cota citada, para ocuparla a toda costa; al frente de su Sección, con elevado espíritu, se lanzó al ataque uniéndose a las fuerzas anteriores y llegó a conquistar la posición enemiga, en cuyas trincheras murieron todos los defensores de la misma, no sin que este Oficial resultara herido por granada de mano, manifestando su deseo de no ser evacuado, a lo que se opuso su Capitán, por la calidad de las heridas recibidas.

Subsecretaría del Ejército

Benemérito Cuerpo de Mutilados
Premios de efectividad

Premios de efectividad

ORDEN de 9 de agosto de 1939
concediendo premio de efectividad al Coronel D. Ramón Carlos Roca y otros Jefes y Oficiales.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de

junio de 1928 (D. O. núm. 140), se concede a los Jefes y Oficiales relacionados a continuación, los premios de efectividad que a cada uno se le señala, desde las fechas que también se mencionan:

Coronel D. Ramón Carlos Roca, 1.100 pesetas a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar once años de empleo.

Idem D. Leoncio Sánchez-Serrano Izquierdo, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1936, por llevar diez años de empleo.

Idem id. id. al mismo, 1.100 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1937, por llevar once años de empleo.

Idem D. Valentín Benedicto García, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1938, por llevar diez años de empleo.

Idem D. José Romero Araoz, 1.000 pesetas, a partir de 1 de abril de 1939, por llevar diez años de empleo.

Idem D. Leandro Fernández Turégano, 500 pesetas a partir de 1 de abril de 1939, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Mariano Barbasán Cacho, 500 pesetas a partir de 1 de agosto actual, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Ricardo Monet Taboada, 500 pesetas a partir de 1 de agosto actual, por llevar cinco años de empleo.

Teniente Coronel D. Blas Gómez y Pérez de Muniáin, 500 pesetas a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Enrique Segura Rubio, 500 pesetas a partir de 1 de junio de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Eugenio Egea Urraco, 500 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Comandante D. Manuel Pérez-Moreno García, 500 pesetas a partir de 1 de febrero de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Juan González Agudo, 500 pesetas a partir de 1 de marzo de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Anselmo Rodríguez de Velasco Navarro, 500 pesetas a partir de 1 de abril de 1937,

por llevar cinco años de empleo. Idem D. Francisco González Marcos, 500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Agustín Puente Pérez, 500 pesetas a partir de 1 de abril de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Alberto Fernández del Toro, 500 pesetas a partir de 1 de mayo de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Serapio Clemente Pertegas, 500 pesetas a partir de 1 de junio de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. José López López, 500 pesetas a partir de 1 de julio último, por llevar cinco años de empleo.

Capitán D. Narciso Sanz Zubieta, 500 pesetas a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Modesto Aldama Laña, 500 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Adrián Fernández-Naldamay, 500 pesetas a partir de 1 de octubre de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Teniente D. Manuel Linares Muñoz, 1.000 pesetas a partir de 1 de febrero de 1938, por llevar treinta años de servicio.

Idem id. id. al mismo, 1.100 pesetas a partir de 1 de febrero del corriente año, por llevar treinta y un años de servicio.

Idem D. Alberto Alcántara de la Paz, 1.000 pesetas a partir de 1 de mayo de 1938, por llevar treinta años de servicio.

Idem id. id. al mismo, 1.100 pesetas a partir de 1 de mayo del corriente año, por llevar treinta y un años de servicio.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ascensos

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Comandante de Intendencia, D. Luis Panadero Sastre y otros Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se indica, con la antigüedad y puesto en la Escala que se expresa, al Jefe y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante D. Luis Panadero Sastre, a Teniente Coronel, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, colocándose a continuación de D. Aurelio Vera-Fajardo.

Teniente D. Eduardo Casado Lamdaburu, a Capitán, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, a continuación de D. Jesús Martínez del Río.

Idem D. Manuel Espejo Aranda, con antigüedad de 18 de marzo de 1937, a continuación de don Alberto Abrista Asensio.

Idem D. Juan Tella Manchón, a Capitán, con antigüedad de 9 de octubre de 1937, a continuación de D. Juan Díaz Carmona.

Idem D. Roberto Fernández Pardo de Ceta, a Capitán, con antigüedad de 9 de octubre de 1937, a continuación de D. Eloy Canales Pascual.

Burgos, 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento de Intendencia, D. Teodoro Olaberri y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se indica, con la antigüedad y puesto en la Escala que se expresa, al personal del Cuerpo de Suboficiales de Intendencia que a continuación se relaciona:

Sargento D. Teodoro Olaberri Carrica, a Teniente, con antigüe-

dad de 20 de marzo de 1938, delante de D. Ildefonso Pozas Lorige.

Idem D. Eladio García Adán, a Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a continuación de D. José Auñón Porto.

Idem D. Luis Gil García, a Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a continuación de D. Alvaro Fornollosa Servet.

Idem D. José Ferrer Orts, a Alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a continuación de don Marcelino Baibás Cantero.

Cabo D. Julio Hernández Santos, a Sargento, con antigüedad de 8 de agosto de 1936, y a Brigada, con la de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Julián Rodríguez Pastrana.

Burgos, 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Valdés Lambea y otros Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo superior inmediato al Jefe y Oficiales de la Escala facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, con las antigüedades y en los puestos de sus Escalas respectivas que también se expresan:

Comandante Médico D. José Valdés Lambea, a Teniente Coronel, con antigüedad de 23 de enero de 1939, colocándose a continuación de D. Antonio Vallejo Nájera.

Capitán idem don Carlos Sánchez Mesa, a Comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de don Pompeyo Cáceres Gordo.

Teniente idem don Carlos Granados López, a Capitán, con antigüedad de 16 de diciembre de 1936, a continuación de don Melchor Vázquez de Prada Lesmes.

Teniente idem don José Mantilla Murga, a Capitán, con antigüedad de 2 de agosto de 1938, a

continuación de don Carlos Martínez Almóina.

Burgos, 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Ascensos

ORDEN de 24 de agosto de 1939, concediendo el ascenso al empleo inmediato al Teniente Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos don Isidro Lorenzo Sequeira, otro Jefe y un Oficial.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los Jefes y Oficial del citado Cuerpo relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Teniente Coronel don Isidro Lorenzo Sequeira, a Coronel, con antigüedad de 7 del corriente mes.

Comandante don Isaac Correa Calderón, a Teniente Coronel, con antigüedad de 26 de julio último.

Alférez don Agustín Olsina Zaragoza, a Teniente, con antigüedad de 22 de enero del corriente año.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

Condecoraciones

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando el uso de las insignias de Gran Oficial de la Corona de Italia al Teniente Coronel de Estado Mayor don José Medina Santamaría.

Se autoriza al Teniente Coronel de Estado Mayor don José Medina Santamaría para usar sobre el uniforme las insignias de Gran Oficial de la Corona de Italia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 autorizando al Teniente Coronel, habilitado para Coronel, don José Cuesta Monereo para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.

Se autoriza al Teniente Coronel de Estado Mayor, habilitado para Coronel, don José Cuesta Monereo, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado Comendador.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 autorizando el uso de insignias de la Orden de la Corona de Italia al Coronel don Salvador Ordovás de la Fuente y otros.

Se autoriza al Coronel de Artillería don Salvador Ordovás de la Fuente, al Coronel habilitado de E. M. don Pedro Ortega Baisse, al Teniente Coronel de Artillería del Servicio de E. M. don Jesús de Lecea y Grijalba y al Comandante de E. M. don Manuel Sánchez Puellas, para usar sobre el uniforme las condecoraciones de la Orden de la Corona de Italia, de que se hallan en posesión.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Corona de Italia al Comandante de Infantería don Armando Gómez Pérez y otros.

Se autoriza para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Corona de Italia, de que se hallan en posesión, a los Jefes y Oficiales que se expresan a continuación:

Comandante de Infantería don Armando Gómez Pérez.

Capitán de Intendencia don Alejandro Lucini Bayod.

Capitán H. de Ingenieros don José Suárez Sinova.

Teniente de Infantería don Angel López Ortega.

Teniente provisional Auxiliar de E. M. don José Martín-Lunas y Gil.

Oficial primero de Oficinas Militares don Fortunato Lomas Pérez.

Idem idem idem don Luis López González.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando al Comandante de Ingenieros don Enrique Navarro Millán para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de la Corona de Italia.

Se autoriza al Comandante de Ingenieros don Enrique Navarro Millán, con destino en el Servicio Militar de Ferrocarriles, para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de la Corona de Italia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 autorizando al Capitán de la Guardia Civil don José Montero Galvache para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia.

Se autoriza al Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Lugo don José Montero Galvache para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 autorizando al Capitán de la Guardia Civil don Eusebio Torres Liarte para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.

Se autoriza al Capitán de la Guardia Civil, Jefe de la Escolta de S. E. el Generalísimo don Eusebio Torres Liarte, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de la Guardia Civil don Manuel Campora Rodríguez para usar sobre el uniforme la condecoración de Oficial de la Orden Militar de Cristo.

Se autoriza al Teniente de la Guardia Civil afecto a la Compañía Mixta de Escolta de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo don Manuel Campora Rodríguez para usar sobre el uniforme la condecoración de Oficial de la Orden Militar de Cristo, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando al Teniente don Manuel Villegas Morales para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.

Se autoriza al Teniente de la Comandancia de Barcelona don Manuel Villegas Morales para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de Carabineros don Lucas Mairena Márquez para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.

Se autoriza al Teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Algeciras, don Lucas Mairena Márquez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Cruz Roja del Mérito Militar
ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar al Alférez provisional de Ingenieros D. Luis Castellar Orra.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al Alférez Provi-

sional de Ingenieros don Luis Castellar Orra, por haber expuesto su vida para reincorporarse a las filas del Ejército de España, antes que pasar por el trance de la rendición de la plaza de Teruel.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Enrique Martínez Turné.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al Ingeniero de Caminos, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid don Enrique Martínez Turne, por los relevantes servicios prestados durante la campaña en distintos frentes, habiendo estado en varias ocasiones bajo los efectos del fuego enemigo y cañoneo de la Artillería enemiga.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Ignacio Chacón Henríquez y otros.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar por los relevantes servicios prestados en el Hospital Cívico-Militar de Oviedo durante la segunda época del asedio a aquella Capital por los elementos marxistas, al personal Civil que a continuación se relaciona:

Presidente de la Diputación, don Ignacio Chacón Henríquez

Médico, don Carlos López Fanjul.

Idem don Francisco García Díaz.

Idem don Joaquín García Morán.

Idem don Marcelino Alay Cabal.

Idem don Alvaro Fernández Valvidares

Practicante, don José María Fernández Viso.

Idem don José Rodríguez Nardales.

Enfermero, don Manuel Lavida.

Idem don Antonio García Traviesa.

Idem don Manuel Toribio Canduela.

Conductor, don Luis Rodríguez.

Conductor, don José Tamargo.

Idem don Claudio del Valle.

Idem don Benedito Armengol.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Reingreso en la situación de actividad

ORDEN de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Artillería don Félix Negrete Revilla.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83), y 11 de abril de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 103), al Comandante de Artillería D. Félix Negrete Revilla, que asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1939, colocándose a continuación de don Eduardo Santiago Carrión.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infantería, retirado, don Juan Ruiz Hidalgo y otros.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 y 11 de abril último (BB. OO. núms. 83 y 103), colocándose en sus respectivas escalas con los empleos y en los puestos que se indican, a los Oficiales y Sargento de Infantería que figuran a continuación:

Don Juan Ruiz Hidalgo, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Rufo Santos Miguel.

Don José Sánchez Medina, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, co-

locándose a continuación de don Camilo Castaño Sánchez.

Don Pedro Garay González, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Fausto Hernández San Román.

Don Ramón Guillén Fera, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de febrero de 1937, colocándose a continuación de don Mateo Soler Artigués.

Don Juan López González, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Rogelio Plaza Rodero.

Sargento don Teodoro Bordallo Arriete, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Mariano Bodoy Arriete.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infantería don Antonio García Esteban y otro.

Se reintegran a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 y 11 de abril último (BB. OO. núms. 83 y 103), con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, a los Suboficiales de Infantería, retirados extraordinarios, don Antonio García Esteban y don Cipriano Pascual García, los cuales pasan a la situación de retirado por edad, sin perjuicio de que en su día se les haga el señalamiento de haber pasivo que les corresponda.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infantería don Agustín Fouce López y varios Sargentos.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 y 11 de abril último (BB. OO. núms. 83 y 103,

colocándose en sus respectivas Escalas con los empleos y en los puestos que se indican, al Suboficial y Sargentos de Infantería, retirados extraordinarios, que figuran a continuación:

Suboficial don Agustín Fouce López, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Tomás Calvillo Casado.

Sargento don Manuel Lucero Bojito, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Juan López González.

Sargento don Tomás Abrij Gonzalvo, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Manuel Lucero Bojito.

Sargento don Manuel Zaragoza Jiménez, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Severino Daniel Lois.

Sargento don Cipriano Sanz Ibáñez, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Gabriel Gámiz Expósito.

Sargento don José Oliva Martín, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Cipriano Sanz Ibáñez.

Sargento don Cecilio Morales Latiegui, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Juan Martín Haro.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Subsecretaría

Ascensos

ORDEN de 26 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento profesional del Arma de Infantería don Ramón Fernández Martínez y otros, y a varios Cabos.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se con-

fiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, a los Sargentos y Cabos profesionales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación:

Sargento don Ramón Fernández Martínez, asciende al empleo de Brigada con antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose el número 1 de la Escala de su nuevo empleo.

Idem don Constancio Fernández Lozano, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don José Ordóñez Escóin.

Idem don Eduardo Aparicio Aparicio, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don José Solano Valdés.

Idem don José Calavera Valón, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Juan Bermejo Molinero.

Idem don Félix Atico Nuño González, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Andrés Morcillo López.

Idem don Francisco Melgar Sánchez-Morate, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Juan Alentá Mola.

Idem don Juan Guzmán Iniesta, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Gervasio Santos Naharro.

Idem don Pedro Peláez Gómez, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Juan Guzmán Iniesta.

Idem don Paulino Sánchez Novillo, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Pedro Peláez Gómez.

Cabo don José Alonso Pérez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Tomás Martos Fernández.

Idem don Gerardo García Ca-

sado, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Víctor Sierra Cerro.

Idem don Manuel Villafranca Muñoz, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Gerardo García Casado.

Idem don Francisco Gallegos González, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Hipólito Martínez Masilla.

Idem don José Medina Rodríguez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Francisco Arias Garin.

Idem don Antonio Barranco López, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Ambrosio Lorenzo Vico.

Idem don Antonio Sánchez Sánchez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Antonio Barranco López.

Idem don Luis Quera García, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Antonio Sánchez Sánchez.

Burgos, 26 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Modesto Gutiérrez Galindo y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938. (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Modesto Gutiérrez Galindo, con antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Don Manuel Salas Villagómez, con idem de 13 de abril de idem.

Don Manuel Loring Guilhou, con idem de 22 de mayo de idem.

Don José Sánchez Alcaide, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Antonio Jiménez Gago, con idem de idem.

Don Fernando Márquez González, con idem de 15 de julio de idem.

Don Juan Cantos Márquez, con idem de 16 de julio de idem.

Don Francisco Enriquez Vallejo, con idem de idem.

Don Gabriel Sastre Perelló, con idem de 17 de julio de idem.

Don Romualdo García Fernández, con idem de idem.

Don Juan Galeote Gordo, con idem de 13 de septiembre de id.

Don Cristóbal Cañete López, con idem de idem.

Don Gabriel Mayoral García, con idem de idem.

Don Casimiro Villanueva Garrido, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Juan López Torres, con idem de idem.

Don José Ruiz de Castañeda, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don José María Cervera Vallvé, con idem de 4 de noviembre de idem.

Don Jacinto Moros Lavilla, con idem de 17 de noviembre de idem.

Don José Díaz Peñate, con idem de idem.

Don Mariano Muñoz Vejarano, con idem de idem.

Don Gabriel González Alonso, con idem de idem.

Don Antonio Veiga Ordóñez, con idem de idem.

Don Pedro José Aznar Chuca, con idem de 19 de noviembre de idem.

Don Juan Aguisjuela López, con idem de 29 de noviembre de idem.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 *confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. don Guillermo Aloy Salom y otros.*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET. y de las JONS., con la antigüedad de 23 y 25 de agosto y 15 de diciembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha Escala don Guillermo Aloy Salom, don Bartolomé Truyo's Ferrer y don Tomás Alava Jiménez.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Subsidio

ORDEN de 16 de agosto de 1939 *concediendo subsidio de cincuenta céntimos al Caballero Mutilado Permanente don Andrés García Gordo.*

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, y acreditando tener a su cargo un hijo legítimo, menor de edad, se concede un subsidio de (0,50) cincuenta céntimos diarios al Caballero Mutilado Permanente don Andrés García Gordo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), percibiéndolo por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Comisiones

ORDEN de 22 de agosto de 1939 *cesando en su comisión en la Auditoría de la Primera Región Militar el Teniente Auditor de primera don Antonio Coronel Velázquez.*

Cesa en la comisión que desempeña en la auditoría de la Primera Región Militar el Teniente Auditor de primera don Antonio Coronel Velázquez, el cual se incorporará a su destino en la Ase-

soria Jurídica de este Ministerio. Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 23 de agosto de 1939 *destinando, como agregado provisional, al Brigada de Artillería don Francisco Pueyo Navarro y otros Suboficiales de dicha Arma.*

Pasan a los destinos que se indican, en concepto de agregados provisionales, los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada don Francisco Pueyo Navarro, ascendido, de recuperado de Valencia, al Parque de Artillería de Valencia.

Idem don Salvador Martínez Quiles, de recuperado en Valencia, al Tercer Regimiento de Costa

Idem don Higinio Pérez Martínez, del Tercer Regimiento de Artillería Ligera, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Sargento provisional don José García Castiñeiras, del 16 Regimiento de Artillería Ligera, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 *confirmando en su anterior destino al Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Pérez Urruti.*

Se confirma en el destino que venía desempeñando como Teniente Coronel habilitado, y en tanto no se efectúen destinos con carácter definitivo y sujeción a las disposiciones que los reglamenten, al Teniente Coronel del Arma de Ingenieros don Manuel Pérez Urruti, ascendido a este empleo por Orden de 31 de julio último (B. O. núm. 222).

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil D. Francisco Vázquez Galán y otro.

Pasan a disposición del Auditor Delegado de la Quinta Región, en Guadalajara, los Tenientes de la Guardia Civil, retirados, don Francisco Vázquez Galán y don Antonio Fernández Gaspar.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 confiando destino al Teniente Coronel Médico D. Eduardo Sánchez-Vega y Malo y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico don Eduardo Sánchez-Vega y Malo, recuperado, a disponible forzoso en la Primera Región.

Idem idem idem D. José Serret Tristany, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Cuarta Región, a Jefe de Sanidad Militar de Lérida y Director del Hospital Militar de esa Plaza, agregación provisional.

Idem idem idem D. Ricardo Murillo Ubeda, de Jefe de Sanidad Militar y Director del Hospital Militar de Lérida, a los Hospitales Militares de Barcelona, agregación provisional.

Comandante idem D. Emilio Franco Martín, recuperado, a disponible forzoso en la Primera Región.

Idem idem D. Pascual Ibáñez Centenera, recuperado, a disponible forzoso en la Tercera Región.

Capitán Médico D. José Sánchez Corominas, recuperado, a disponible forzoso en Las Palmas.

Idem idem D. Inocente García Montoro, de la Quinta Bandera de La Legión, a la Escuela Central de Gimnasia, agregación provisional.

Idem idem D. Ildefonso Villabona del Rivero, del Grupo de Sanidad Militar de la División 40, a disponible forzoso en la Circunscripción Oriental de Marruecos

Idem idem de Complemento don Jesús Sanz Pérez, de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, al Segundo Batallón del Primer Regimiento de Flechas Verdes, en Berga, agregación provisional.

Idem idem asimilado D. Rafael Argüelles López, Jefe de Equipo Quirúrgico de los Hospitales Militares de Vitoria, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, agregación provisional.

Idem idem idem D. Celso Pastor Soto, Jefe de Equipo Quirúrgico del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Lérida, agregación provisional.

Teniente idem D. Manuel Alemany Rodríguez, recuperado, a disponible forzoso en Madrid.

Idem idem de Complemento don Rafael Lacy Sureda, del Hospital Militar de Gerona, al Arma de Aviación, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Francisco López de Uralde y Lazzano, del Tercer Batallón de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Palencia, en la División 13, al Batallón de Trabajadores número 142, en Oyarzun, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Pascual Bartolomé Más, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Batallón de Trabajadores número 10, en Guadalajara, agregación provisional.

Idem idem de idem D. José Vaamonde Fernández, del Hospital Militar de Valdemoro, a Director del Hospital Comarcal de Viella, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Joaquín Nadal Baixeras, del Hospital Militar de Tarragona, a los Hospitales Militares de Barcelona, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Vicente Castañer Enseñat, del Grupo de Sanidad Militar de la División 40, a disponible forzoso en la Tercera Región Militar.

Idem idem asimilado D. Antonio San Vicente Rodríguez, del Laboratorio Central de Análisis del Ejército, en Valladolid, al Hos-

pital Militar de Ceuta, para el Laboratorio de Análisis del mismo, agregación provisional.

Idem idem idem D. Luis Gómez Oliveros, del Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Maroto, en Palencia, al Equipo Quirúrgico del Comandante Médico señor Amieva, en el Hospital Militar de Tetuán, agregación provisional.

Idem idem idem D. Juan Verdaguier Saliati, del Hospital Militar de Tarragona, al Equipo Quirúrgico del Capitán Barbat, en el Hospital Militar de Recuperación de Barcelona, agregación provisional.

Idem idem idem D. José Cornellás Satorres, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, a los Hospitales Militares de Barcelona, agregación provisional.

Idem idem idem D. José María Buitrón Fernández, del Regimiento Cazadores Numancia, Sexto de Caballería, al Hospital Militar de Salamanca, agregación provisional.

Idem idem idem D. Abelardo Izquierdo Carnero, del Sexto Batallón del Regimiento Infantería Burgos, núm. 31, a los Hospitales Militares de Santander, agregación provisional.

Idem idem idem D. Ignacio González Castroviejo, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División 15, al Batallón de Trabajadores número 76 en Madrid, agregación provisional.

Idem idem idem D. Aquilino Martínez Pazos, del Quinto Batallón del Regimiento Infantería Zamora, en la División 53, al Batallón de Trabajadores núm. 148, en Santander, agregación provisional.

Idem idem idem D. Gabriel Torrijos Martínez Raposo, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División 13, al Batallón de Trabajadores núm. 63, en Aljucén, agregación provisional.

Idem idem idem D. Juan Romero Gómez, del Hospital Militar de Plasencia, al Equipo Quirúrgico C-40, en el Hospital Militar de Prisioneros de Getafe, agregación provisional.

Idem idem idem D. Adolfo Sánchez Hecke, del Hospital Militar de Plasencia, al Batallón de Tra-

bajadores núm. 124, en Carmonita (Badajoz), agregación provisional.

Idem idem idem D. José San Martín Echave, del Tercer Batallón del Regimiento Infantería Granada núm. 6, al Campo de Concentración de Prisioneros de Mōtril (Granada), agregación provisional.

Idem idem idem D. Manuel Romero Abella, del 10 Batallón del Regimiento Infantería Granada número 6, División 24, al Batallón de Trabajadores núm. 160, en Barriada de San Roque (Cádiz), agregación provisional.

Idem idem idem D. Pedro Sánchez Bejarano, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, al Batallón de Trabajadores núm. 136, en Tarragona, agregación provisional.

Idem idem idem D. Francisco Fernández Zúñiga, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante, al Batallón de Trabajadores núm. 139, en Tarragona, agregación provisional.

Idem idem idem D. Miguel Ruiz de Vargas Muñoz, del Hospital Militar de Jerez de los Caballeros, al Batallón de Recuperación de Automóviles núm. 1, en Sevilla, agregación provisional.

Idem idem idem D. Juan Touriño Martínez, de la Bandera de FET. y de las J. O. N. S. de Cáceres, en la División 11, al Batallón de Trabajadores núm. 107, en Calatayud, agregación provisional.

Idem idem idem D. Julio Ruiz García, del Equipo Quirúrgico C-48, al Segundo Batallón del Segundo Regimiento de Flechas Verdes en Monistrol, agregación provisional.

Idem idem idem D. Nicolás Marcos Nieto, del Hospital Militar de Valdemoro, al Batallón número 128, del Regimiento Carros de Combate núm. 2, en Ateca (Zaragoza), agregación provisional.

Idem idem idem D. Fernando Otero Rodríguez, del Hospital Militar de Valdemoro, al Batallón de Trabajadores núm. 18 en Irurita (Navarra), agregación provisional.

Idem idem idem D. Bernardi-

no Loarte García, del Hospital Militar de Pinto, al Batallón de Trabajadores núm. 177, en Villafranca del Panadés (Barcelona), agregación provisional.

Idem idem idem D. Feliciano León Rodríguez, del Hospital Militar de Griñón, al Tercer Batallón del Regimiento Infantería Pavia núm. 7, en Cervera (Lérida), agregación provisional.

Idem idem idem D. Félix Montes Toribio, del Hospital Militar de Griñón, al Tercer Batallón del Regimiento Infantería Gerona número 18, en la Quinta Región Militar, agregación provisional.

Idem idem idem D. Manuel Santos Gutiérrez, de la Jefatura de Sanidad Militar de Salamanca, a los Hospitales Militares de Santander, agregación provisional.

Idem idem idem D. Santiago Ortiz García, del Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a los Hospitales Militares de Santander, agregación provisional.

Alférez idem D. José García Fernández de la Granda, recuperado, a disponible forzoso en la Primera Región.

Idem idem de Complemento don Miguel Prieto Calderón, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División 17, al Batallón de Recuperación de Automóviles del C. T. V., en Madrid, agregación provisional.

Idem idem asimilado D. José Sánchez Cuadrado, de los Servicios de Higiene del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Salamanca, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Luis Moreno Gil, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Primera Región, al Batallón de Trabajadores núm. 78, en Villaverde Bajo (Madrid), agregación provisional.

Otro idem asimilado don Jacinto Sáez Sánchez, del Equipo Quirúrgico del C-13, del Capitán Cuadrado, al Batallón de Trabajadores destacado en Medina del Campo, llamado de "Castillo de la Mota", agregación provisional.

Otro idem asimilado don Enrique Moro Navarro, del Tercer Tabor de Regulares de Alhucemas número 5, al Batallón de Trabaja-

dores núm. 51, en Teruel, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Fernando Ferrán Bello, del Equipo Quirúrgico del Capitán Hervías, al Tercer Batallón del Primer Regimiento de Flechas Verdes, en Berga, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Carlos de la Fuente Gómez, de Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Tercer Batallón del Segundo Regimiento de Flechas Verdes, en Monistrol, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Fernando Pérez Orive, de los Hospitales Militares de Avila, al Batallón de Ingenieros de Flechas Verdes, en Igualada, agregación provisional.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 pasando a los destinos que se indican el Auditor de Brigada don Adriano Coronel Velázquez y otro.

Pasan destinados, en comisión, a la Fiscalía de la Primera Región Militar el Auditor de Brigada don Adriano Coronel Velázquez, ascendido a dicho empleo por Orden de 3 de julio último (BOLETIN OFICIAL núm. 188), y a la Auditoría de la misma Región el Teniente Auditor de segunda, retirado, don José Luis Palao Martialay, que cesa en el cargo que desempeñaba en la Secretaría General de FET. y de las JONS.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 confiriendo destino al Brigada-Practicante asimilado don Luis Rodríguez Martín y otros.

Pasan a servir los destinos que se indican, como agregación provisional, los Brigadas-Practicantes y Sargento-Practicante del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación: Brigada-Practicante don Luis

Rodríguez Martín, del Hospital Militar de Griñón, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem don Juan Padrón Mauricio, del Hospital Militar de Griñón, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem don Eitel Martínez Martínez, del Hospital Militar de Pinto, a los Hospitales Militares de Prisioneros de Barcelona.

Otro idem don Cristino Suárez Hernández, del Hospital Militar de Valdemoro, a los Hospitales Militares de Prisioneros de Barcelona.

Otro idem don Jesús Mulero Palencia, del Hospital Militar de Valdemoro, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Sargento idem don Dionisio Cabezón Guerra, del Hospital Militar de Griñón, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 destinando como agregado provisional al Maestro de Fábrica don Francisco Quirós Flórez y otro personal.

Pasan a los destinos que se indican, como agregados provisionales, el personal que a continuación se relaciona:

Maestro de Fábrica don Francisco Quirós Flórez, de recuperación de Valencia, al Taller de Precisión de Madrid.

Armero provisional don Simón Suárez Cañero, de la 83 División, a la Fábrica de Armas de Oviedo.

Idem idem don Ramón Aller Artamendi, de la 105 División, a la Fábrica de Armas de La Coruña-Oviedo.

Idem idem don Juan López Rodríguez, del 11 Regimiento Artillería Ligera, al Tercer Regimiento Artillería Ligera.

Ajustador provisional don Juan Segura Castro, del Parque de Artillería de Valladolid, a la Academia de Artillería e Ingenieros.

Guarnicionero provisional don Emilio Santa Olalla Ugarte, del 15 Regimiento Artillería Ligera, al Parque de Artillería de Burgos.

Auxiliar de Obras y Talleres

don Ildefonso del Pino Martín, del Tercer Regimiento Artillería Ligera, en la Reserva General de Artillería, al segundo Grupo Mixto de Artillería.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Bajas

ORDEN de 14 de agosto de 1939 disponiendo cause baja en la Escala de Complemento el Farmacéutico 2.º don Santiago Beltrán Legórburu.

Causa baja en el Ejército como Farmacéutico segundo de Complemento don Santiago Beltrán Legórburu, pasando a la situación militar que con sujeción a la Ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pase a otras Armas

ORDEN de 14 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Complemento de Artillería don Fernando Erro Mendiluce.

Por haber prestado sus servicios en el frente destinado en Unidades del Arma de Infantería y haber demostrado aptitudes para la misma el Teniente de Complemento de Artillería don Fernando Erro Mendiluce, causa baja en la Escala y arma mencionadas y pasa a la misma escala de Infantería, con el empleo de Teniente y antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 disponiendo que el Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Rafael González Iglesias pase a pertenecer a la misma Escala de la de Ingenieros.

Por haber prestado sus servicios en el frente destinado en Unidades del Arma de Ingenie-

ros y haber demostrado aptitudes para la misma el Teniente de Complemento de Infantería don Rafael González Iglesias, causa baja en la Escala y Arma mencionada y pasa a la propia escala del Arma de Ingenieros, con el empleo de Teniente y la misma antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Intendencia don Esteban Tomeo Val.

Por haber prestado sus servicios en el frente, destinado en Unidades del Arma de Infantería y haber demostrado aptitudes para la misma, el Teniente de Complemento de Intendencia don Esteban Tomeo Val, causa baja en la Escala y Cuerpo mencionados y pasa a la misma Escala del Arma de Infantería, con el empleo de Teniente y la misma antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificación

ORDEN de 23 de agosto de 1939 rectificando la de 24 de mayo último en lo que se refiere al Sargento de Artillería don Leoncio Torres Barbero.

Se rectifica la Orden de destinos de 24 de mayo de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 147), en lo que se refiere al Sargento de Artillería don Leoncio Torres Barbero, en el sentido de que su empleo es el de Brigada de Complemento, y no el de Sargento retirado, como en aquella se consignaba:

Burgos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.

La Orden de esta Subsecretaría de 30 de mayo último (B. O. número 159), por la que se conceden pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido del Comandante de Infantería retirado extraordinario don Marino Folgado Alonso es el de Alfonso, y no Alonso, como se hizo constar en la citada Orden.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.

La Orden de esta Subsecretaría de 8 de julio último (B. O. número 197), por la que se conceden pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo, se entenderá rectificadas en el sentido de que la pensión que le corresponde al Comandante de Infantería don Adolfo Gracia Ruiz de Alejos es la correspondiente a la de Cruz, y no a la de Placa, como por error se consigna en la citada Orden.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 15 de junio último, por la que se confería el empleo de Alférez de Infantería a don Hermógenes Caballero Cid y otros.

Se rectifica la Orden de 15 de junio último (B. O. núm. 169), por la que se confería el empleo de Alférez de Infantería, entre otros, a don Hermógenes Caballero Cid y a don Miguel Carbonell Bouza, en el sentido de que el verdadero segundo apellido del primero es Gil y no Cid, y el primer apellido del segundo es Cabanell y no Carbonell, como por error se consignó.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 26 de noviembre de 1937 en el sentido que se indica.

Se rectifica la Orden de 26 de noviembre de 1937 (B. O. número 405), por la que se le concedía el empleo de Sargento de Infantería a don José María Ruiz Elul, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 18 de agosto de 1936, por serle de aplicación los beneficios del Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de la citada fecha (B. O. núm.

y en su consecuencia se le confiere el empleo de Brigada de Infantería, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en la escala de su nuevo empleo en el lugar que le corresponda.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 rectificando la de 14 de junio último que destina al Arma de Aviación al Teniente de Ingenieros don Tomás Robles Sánchez.

Queda rectificada la Orden de 14 de junio último (B. O. número 168), por la que se destina al servicio del Arma de Aviación al Teniente del Arma de Ingenieros don Tomás Robles Sánchez, en el sentido de que el que se destina a dicho Servicio es el de igual empleo y Arma don José Robles Rodríguez, debiendo volver a su destino del Regimiento de Transmisiones don Tomás Robles Sánchez.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 rectificando la Orden de destinos de Sanidad Militar de 9 de junio de 1939, en lo que se refiere al empleo de los Oficiales comprendidos entre don Ovidio Vidal Ríos y don Juan Mascaró Roura.

Se rectifica la Orden de destino de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar de 9 de junio de 1939 (B. O. núm. 163), en el sentido de que los Oficiales comprendidos entre don Ovidio Vidal Ríos y don Juan Mascaró Roura, ambos inclusive, son Tenientes y no Capitanes, como por error de imprenta se consignó.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 rectificando la Orden del 2 de los corrientes en lo que se refiere al Capellán don Adolfo Orduña Baún y otro.

Se rectifica la Orden de 2 de los corrientes (B. O. núm. 219), en el sentido de que don Adolfo Orduña Baún es Capellán Mayor y no primero, y que don Antonio Manzano Hernández es Capellán con consideración de Alférez, y no asimilado a Alférez, como por error se consignaba.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 rectificando la Orden del día 3 de julio en lo que se refiere al destino del Auxiliar Mayor de Intervención Militar don Modesto Antón Jiménez.

Se rectifica la Orden de fecha 3 de julio último, por lo que se dispuso continuase "Al Servicio del Protectorado", como ascendido, en la Intervención de los Servicios del Territorio de Ifni, al Auxiliar Mayor de Intervención Militar, don Modesto Antón Jiménez, siendo así que la verdadera situación debió ser "Al Servicio de otros Ministerios", que es al que pertenece con anterioridad a la citada fecha.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—

Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Infantería don Luis Boix Ferrer.

Reintegrado a la situación de actividad, por Orden de fecha 9 del corriente (B. O. núm. 223), el Comandante de Infantería retirado extraordinario y habilitado para Teniente Coronel don Luis Boix Ferrer continuará en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" dispuesta por Orden de primero del mes corriente (BOLETIN OFICIAL núm. 226), con el empleo de Teniente Coronel de Infantería.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infantería don Vicente Garzón Fuerte y otros varios Oficiales.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos y por haber sido destinados en la forma que se indica, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Jefe y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, cuyas procedencias también se citan, causando alta y baja para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto actual:

Comandante

Don Vicente Garzón Fuerte, de Juez Militar Eventual en Melilla a Interventor del Servicio de Intervenciones.

Capitán

Don Francisco Ruiz Nuño, de La Legión, a Interventor de primera del Servicio de Intervenciones.

Tenientes provisionales

Don Lorenzo Jiménez Gómez Vera, de La Legión, a Interventor

Adjunto provisional del Servicio de Intervenciones.

Don Agustín Fernández Fernández, del Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6, a la Mejaznia Marroquí.

Alférez provisional

Don Juan Angel Ferrari Márquez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, a la Mejaznia Marroquí.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infantería don Manuel Gener López y cesando en aquella situación el Alférez provisional de la misma Arma don Enrique Bernardini Jaramillo.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infantería don Manuel Gener López, procedente del Batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

Y a propuesta de la misma Autoridad, cesa en aquella situación por causar baja como Interventor Adjunto provisional del servicio de Intervenciones, el Alférez provisional de Infantería don Enrique Bernardini Jaramillo, a quien se confirma en su destino al Batallón Cazadores Las Navas número 2, causando baja y alta, respectivamente, para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto actual.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Brigada de Infantería don Antonio Belizón Jiménez y otro Suboficial.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, cesan en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar ba-

ja en la forma que se indica, los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quienes pasan a los destinos que se citan, causando baja y alta, respectivamente, y para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto actual.

Procedente de la Mehal-la Jalifia, na de Tetuán, núm. 1

Brigada

Don Antonio Belizón Jiménez, que pasa destinado al Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

Procedente de la Mehal-la Jalifia, na de Melilla, núm. 2

Sargento Provisional

Don José Cabrera Miguel, que pasa destinado al Regimiento de Infantería Cádiz núm. 33.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 dejando sin efecto la de 5 de septiembre de 1938 referente al Comandante de Caballería don Ricardo Colás Torres.

Queda sin efecto la Orden de 5 de septiembre de 1938 (B. O. número 69), pasando a la situación militar correspondiente al Comandante de Caballería don Ricardo Colás Torres, por habersele concedido la permanencia de doce meses más de observación en la Clínica Psiquiátrica de Palencia, con arreglo a lo dispuesto en la O. C. de 15 de febrero de 1936 (D. O. núm. 45).

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Teniente provisional de Caballería don Jesús Luque Recio.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a las tropas de Policía del

Sahara, el Teniente provisional de Caballería don Jesús Luque Recio, procedente de la Plana Mayor de Tropas de Inf. —

Burgos, 14 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Caballería don Miguel Arianes Guijarro.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de Gobernación, en las Fuerzas de Seguridad y Asalto, el Capitán de Caballería don Miguel Arianes Guijarro, actualmente disponible en la Segunda Región Militar.

Burgos, 18 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Artillería habilitado para Comandante don Santiago Lorente y Armesto.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Hacienda, el Capitán de Artillería, habilitado para Comandante, don Santiago Lorente y Armesto.

Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Complemento de Artillería don Jerónimo Lambás García.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Industria y Comercio a las órdenes del Comisario General de Abastecimientos y Transportes, el Capitán de

Complemento de Artillería don Jerónimo Lambás García.

Burgos, 16 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Artillería don Rafael Figueroa Bermejillo.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Industria y Comercio, a las órdenes del Comisario General de Abastecimientos y Transportes, el Teniente provisional de Artillería don Rafael Figueroa Bermejillo.

Burgos, 16 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente Coronel de Ingenieros don Miguel Morlán Labarra.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de la Gobernación, el Teniente Coronel del Arma de Ingenieros don Miguel Morlán Labarra, por haber sido nombrado Gestor del Ayuntamiento de Toledo.

Burgos, 19 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE MARINA

Baja

ORDEN de 24 de agosto de 1939 disponiendo cause baja en la Armada el Capitán de Intendencia don Ignacio Suárez Brouca.

Como consecuencia de escrito elevado por el General Jefe de la Intendencia Central dando cuenta de haber dejado de justificar las revistas administrativas de los me-

ses de mayo último a agosto actual inclusive el Capitán de Intendencia don Ignacio Suárez Brouca, este Ministerio ha resuelto su baja en la Armada de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Generales de la Armada y Reglamento vigente de revistas.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Condecoraciones

ORDEN de 23 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña María de la Concepción Dobarro Lodeiro.

S. E. el Jefe del Estado, a tenor de lo que determina el punto segundo de la Real Orden de 30 de julio de 1927 (D. O. núm. 168), ha tenido a bien conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña María de la Concepción Dobarro Lodeiro, viuda del Auxiliar primero de Artillería de la Armada don José Cordeiro Solla, muerto en acción de guerra en el glorioso crucero "Balears".

Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Destinos

ORDEN de 24 de agosto de 1939 destinando a las órdenes del Comandante General de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Julio Tajuelo Fernández.

Se destina a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Julio Tajuelo Fernández.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 24 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Marina de la Puebla del Caramiñal a don Manuel González Muñientes.

Cesa en su actual destino y pasa destinado de Ayudante de Ma-

rina de la Puebla de Caramiña
el Oficial segundo de la R. N. M.
don Manuel González Mucientes.
Burgos, 24 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

MINISTERIO DEL AIRE

CONVOCATORIA

ORDEN de 25 de agosto de 1939
convocando un Curso para Es-
pecialistas de Aviación en las
condiciones que se determinan.

Con objeto de proveer al Arma
Aérea de los especialistas neces-
arios para atender a las distintas
misiones de la misma, se convoca
un curso para cubrir 530 plazas
de Especialistas del Arma Aérea,
distribuidas de la siguiente forma:

- 150 Mecánicos-Motoristas.
- 50 Mecánicos-Montadores.
- 150 Radio-Telegrafistas.
- 80 Mecánicos Electricistas.
- 100 Armeros.

Dicho curso se desarrollará en
Málaga, en la Escuela de Espe-
cialistas del Arma de Aviación, y
dará comienzo el 5 de octubre
del presente año.

Las condiciones a la que ha de
ajustarse la convocatoria, serán
las siguientes:

1.ª Podrán optar a ésta todos
los españoles que cumplan los re-
quisitos siguientes:

a) Haber cumplido los 18
años de edad en la fecha de la
presente convocatoria y no haber
cumplido los 27.

b) Superar las condiciones fi-
sicas del cuadro de inutilidades
vigente en el Ejército, y las que
fija la Jefatura de Sanidad del
Aire como condiciones psicofisio-
lógicas para la navegación aérea.

c) Contar con el consenti-
miento de padres o tutores, en el
caso en que el aspirante tenga
menos de 21 años de edad.

d) No haber sufrido condena
por delitos comunes.

e) No haber sido expulsado
de ningún Organismo del Estado,
civil o militar, por mala conduc-
ta o antecedentes político-socia-
les.

f) Demostrar adhesión abso-
luta a la Causa Nacional median-
te certificado de las Jerarquías
locales de FET y de las JONS
y de las Autoridades de la Guar-
dia Civil de los pueblos donde
ha y a residido habitualmente,
principalmente desde el 18 de ju-
lio de 1936, o de los Jefes de las
Unidades del Ejército donde ha-
yan servido.

g) Poseer los estudios, profesio-
nes u oficios que se determinan
para cada una de las especialida-
des en el anexo núm. 1.

2.ª Al concurso podrán optar,
igualmente, con las condiciones
especificadas en el artículo 1.º, los
Cabos y Soldados que se encuen-
tren cumpliendo el servicio mili-
tar en cualquiera de las Armas y
Cuerpos del Ejército, de la Mari-
na o de la Aviación.

3.ª Las Instancias solicitando
la admisión al concurso serán di-
rigidas directamente al Jefe de la
Escuela de Especialistas de Avia-
ción de Málaga, con arreglo al
modelo que se inserta (anexo nú-
mero 2). El plazo para la admi-
sión de las mismas será el de un
mes, a partir de la publicación
de esta convocatoria en el BO-
LETIN OFICIAL DEL ES-
TADO.

4.ª A las instancias deberán
acompañarse los documentos si-
guientes:

a) Partida legalizada de naci-
miento.

b) Certificado de Penales.

c) Certificado del Jefe del
Puesto de la Guardia Civil y del
Jefe local de FET y de las JONS
donde resida el interesado, acre-
ditativo de su actuación en favor
de la Causa Nacional antes y des-
pués del Movimiento, y en espe-
cial de la conducta seguida desde
el 18 de julio de 1936.

d) Certificado de buena con-
ducta del Jefe de la Unidad don-
de sirva si es Soldado del Ejérci-
to, de la Marina o de la Avia-
ción.

e) Certificado Médico de no
padecer enfermedad contagiosa,
ni inutilidad física manifiesta.

f) Consentimiento paterno o
del tutor para los menores de 21
años.

g) Certificado de los estudios
que haya efectuado, expedido
por el Director del Instituto, Es-
cuela o Centro de Enseñanza don-
de los haya conseguido.

h) Certificado de trabajo, ex-
pedido por los Jefes de los Ta-
lleres en donde haya trabajado,
sean estos oficiales o particula-
res.

i) Dos fotografías recientes,
tamaño 4 x 6, de frente y descu-
bierto.

5.ª Los aspirantes que hayan
sido admitidos sufrirán un reco-
nocimiento médico en la Escuela
de Especialistas de Málaga entre
los días 20 y 30 de septiembre.

6.ª Los aspirantes que sean
reconocidos útiles sufrirán un
examen previo para su ingreso en
la Escuela, que consistirá en las
pruebas siguientes:

Prueba teórica.

a) Gramática. Ejercicio de es-
critura al dictado.

b) Aritmética. Operaciones de
las cuatro reglas. Sistema métri-
co decimal. Números decimales
y fraccionarios.

c) Geometría. Líneas, ángulos,
figuras planas y áreas.

d) Geografía de España. No-
ciones fundamentales.

Para las Especialidades de Me-
cánicos-Electricistas y Radio-Tele-
grafistas, se exigirán, además:

e) Electricidad. Nociones fun-
damentales.

Prueba práctica.

Esta prueba consistirá en un
ejercicio práctico, llevado a cabo
en el taller, del oficio que el as-
pirante acredite con sus certifica-
dos de trabajo, y será de ocho ho-
ras de duración.

Los exámenes tendrán lugar en-
tre los días 25 de septiembre al 5
de octubre próximo.

7.ª Verificadas las pruebas teó-
ricas y prácticas, los aspirantes
serán clasificados por orden de
conceptuación, siendo preferidos
los que se hallen en posesión de
las siguientes recompensas y por
el orden que se expresa:

- Caballero Laureado de San
Fernando (individual).
- Medalla Militar (individual).
- Cruz de Guerra

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Cruces del Mérito Militar.

Laureada colectiva.

Medalla Militar colectiva.

Los que tengan mayor tiempo de frente servido en primera línea.

Los que sufrieron largo cautiverio por sus ideas.

Huérfanos de Aviador, Militar o Marino, muertos en campaña o accidente.

Huérfanos de padre asesinado por los rojos por su adhesión al Movimiento Nacional.

Los procedentes del Arma de Aviación y los de cualquier otra Arma o Cuerpo del Ejército y de la Marina.

Los que pertenezcan a FET. y de las J. O. N. S.

8.ª El viaje a Málaga de los aspirantes será por cuenta del Estado, como asimismo el regreso de aquéllos que no resulten aprobados ya sean civiles o militares.

La estancia durante el tiempo empleado en el reconocimiento médico y las pruebas teóricas y prácticas será, igualmente, por cuenta del Estado, para lo cual la Escuela reclamará la cantidad de 3,00 pesetas diarias por cada aspirante durante el tiempo citado.

9.ª Los que sean nombrados Alumnos, quedarán obligados a aceptar un compromiso de permanencia en el Arma de Aviación de cuatro años contados desde su salida de la Escuela y servidos en las condiciones que determinan los apartados 12 y 13.

Al finalizar dicho periodo de cuatro años, aquéllos que lo deseen, serán licenciados, pudiendo, no obstante, renovar éste por periodos de dos años, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Los que aspiren al ingreso en los Cuerpos de Especialistas, continuando sus servicios en el Arma, quedarán sujetos además a las condiciones que se especifican en los apartados 14, 15, 16, 17 y 18.

10. La duración del Curso será de siete meses como mínimo,

desarrollándose todo él en la Escuela de Especialistas y Aeródromo de Málaga.

Los Alumnos quedarán obligados a efectuar las prácticas de vuelo que se fijen en los programas del Curso. Igualmente quedarán obligados a servir como plaza Aérea a su salida de la Escuela.

11. Desde el día en que los aspirantes sean declarados Alumnos percibirán además de sus haberes como Soldado, 3,00 pesetas diarias en concepto de jornal.

12. A la terminación del Curso serán promovidos a Cabos Ayudantes Especialistas, con el jornal diario de 500 pesetas y los haberes y ventajas correspondientes.

13. Al cumplir un año de servicio en las Unidades Aéreas o Parques de Aviación y previo informe favorable de sus Jefes, se les concederá el título de Especialistas de la Especialidad respectiva, con el jornal diario de 6,00 pesetas y un aumento de 100 peseta diaria por cada año, hasta un tope máximo de 8,00 pesetas. Los destinados como Plazas Aéreas percibirán, además, la gratificación de vuelo reglamentaria.

Los que no fueran propuestos para la adquisición del título de Especialistas continuarán su servicio en calidad de Ayudante hasta cumplir el compromiso de cuatro años, o pasarán a las Unidades del Ejército en la situación Militar que les corresponda, si así lo determinase el Ministerio del Aire.

14. Al finalizar el periodo de tres años de servicios en Unidades Aéreas, Parques o talleres, contados a partir de la obtención del título de Especialistas, podrán ingresar en el Cuerpo de la Especialidad respectiva, previa asistencia a un curso de aptitud teórico-práctico que se desarrollará en la Escuela de Especialistas, y al que serán llamados por turno de antigüedad de su título, previo informe favorable de los Jefes que hayan tenido durante dicho periodo de tres años.

15. Los que aprueben este Curso ascenderán a la categoría de Sargento-Especialistas con ocasión de vacantes en la Escala de su Cuerpo respectivo, ingresando en-

tonces en el mismo con antigüedad de su título.

En este empleo disfrutarán del sueldo de Sargentos y un jornal diario de nueve pesetas en el primer año, aumentándose este jornal en una peseta diaria por año hasta un tope máximo de catorce pesetas. Los destinados a plazas Aéreas disfrutarán además de la gratificación de vuelo reglamentaria.

16. Los que no aprueben el curso de aptitud podrán asistir a un segundo curso, si a juicio de la Escuela fueron acreedores a ello. Los que no gocen de esta ventaja o fueran desaprobados en el segundo curso, serán licenciados en las condiciones que determina el apartado núm. 19.

17. Los ingresados en los Cuerpos de las distintas Especialidades, al cumplir cinco años de servicio como Sargentos Especialistas, podrán ser promovidos al empleo de Brigada, siempre con ocasión de vacante en su Cuerpo respectivo. El sueldo que percibirá en este empleo será el de Brigada y un jornal de diez y seis pesetas, cualquiera que sea el número de años en el empleo, y con derecho a quinquenio. Tendrán derecho igualmente, a la gratificación de vuelo los que se encuentren destinados en Unidades Aéreas.

18. El ascenso a la categoría de Alférez, Teniente, Capitán y Comandante asimilados de los Cuerpos respectivos, será objeto de disposiciones ulteriores una vez que se hayan constituido los diversos Cuerpos de Especialistas del Ejército del Aire.

19. Los Cabos Especialistas que al finalizar su compromiso de cuatro años deseen ser licenciados voluntariamente, pasarán a la Escala de Complemento de Especialistas de Arma, con arreglo a las normas que en su día se fijem, constituyendo la Reserva de Especialistas del Ejército del Aire para fines de movilización.

20. El Ministerio del Aire no mantendrá correspondencia alguna con los solicitantes, como tampoco la Jefatura de la Escuela de Especialistas.

Burgos, 25 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

YAGUE.

ANEXO NUM. 1

Relación de profesiones y oficios que sirven para optar a las diversas especialidades

Mecánicos motoristas

- Maquinistas
- Motoristas.
- Ajustadores Mecánicos.
- Rectificadores.
- Fundidores Moldeadores.
- Forjadores.
- Chapistas.
- Caldereros.
- Cerrajeros.
- Soldadores.
- Torneros.
- Fresadores.
- Fontaneros.
- Conductores de vehiculos mecánicos.
- Alumnos de las Escuelas Elementales del Trabajo.
- Técnicos Industriales.

Mecánicos montadores

- Montadores.
- Ajustadores.
- Carpinteros.
- Tallistas.
- Ebanistas.
- Cepilladores.

- Carroceros.
- Chapistas.
- Caldereros.
- Cerrajeros.
- Soldadores.
- Torneros en madera.
- Fresadores.
- Guarnicioneros.
- Vulcanizadores.
- Calafateadores.
- Fontaneros.
- Alumnos de las Escuelas Elementales de Trabajo.
- Técnicos Industriales.

Armeros

- Armeros.
- Ajustadores Mecánicos.
- Rectificadores.
- Cepilladores de metal.
- Forjadores.
- Caldereros.
- Chapistas.
- Cerrajeros.
- Soldadores.
- Torneros.
- Fresadores.
- Fontaneros.
- Alumnos de las Escuelas Elementales de Trabajo.
- Técnicos Industriales.

Radiotelegrafistas.

- Electricistas.
- Telegrafistas.
- Montadores de Radio.
- Peritos Radiotelegrafistas.
- Peritos Electricistas.
- Montadores Electricistas.
- Peritos Telefonistas.
- Operadores Telefonistas.
- Alumnos de las Escuelas Elementales de Trabajo.
- Técnicos Industriales.
- Estudiantes del Bachillerato.
- Alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios.
- Maestros Nacionales.

Mecánicos electricistas

- Soldadores.
- Telegrafistas.
- Torneros.
- Peritos Electricistas.
- Peritos Radiotelegrafistas.
- Montadores Electricistas.
- Peritos Telefonistas.
- Electricistas.
- Montadores de Radio.
- Alumnos de las Escuelas Elementales de Trabajo.
- Técnicos Industriales.
- Ajustadores Mecánicos.

ANEXO NUM. 2

Modelo de instancia

Apellidos Nombre

Fecha de nacimiento edad años.

Nombre, profesión y demás circunstancias del padre

.....

Domicilio.....

Pueblo o ciudad Provincia

Oficio, profesión o estudios que posee

.....

Industrias o talleres en que ha trabajado o trabaja actualmente concretando oficio y tiempo

.....

Unidad y Cuerpo a que pertenece

.....

Tiempo que ha servido en filas

Idem de frente en 1.ª línea

Recompensas obtenidas en la campaña

.....

Actuación personal en la zona roja

.....

Especialidades que desea seguir por orden de preferencia

.....

.....

(Lugar, fecha y firma).

Sr. Jefe de la Escuela de Especialistas del Arma Aérea.—Málaga.